

ticia y Administración Pública, con agradecimientos de los servicios prestados.

Sevilla, 24 de enero de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

DECRETO 20/2006, de 24 de enero, por el que se dispone el cese de don Mariano Marín Patón como Director General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de enero de 2006.

Vengo en disponer el cese de don Mariano Marín Patón como Director General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios, por pase a otro destino.

Sevilla, 24 de enero de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

DECRETO 21/2006, de 24 de enero, por el que se dispone el nombramiento de don Mariano Marín Patón como Viceconsejero de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de enero de 2006.

Vengo en disponer el nombramiento de don Mariano Marín Patón como Viceconsejero de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Sevilla, 24 de enero de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

DECRETO 22/2006, de 24 de enero, por el que se dispone el nombramiento de don Alfredo Segura Vinuesa como Director General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de enero de 2006.

Vengo en disponer el nombramiento de don Alfredo Segura Vinuesa como Director General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios.

Sevilla, 24 de enero de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARIA JOSE LOPEZ GONZALEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

DECRETO 23/2006, de 24 de enero, por el que se dispone el cese de don Miguel Toro Bonilla como Director General de Investigación, Tecnología y Empresa de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de enero de 2006,

SE DISPONE

El cese de don Miguel Toro Bonilla como Director General de Investigación, Tecnología y Empresa de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 24 de enero de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

DECRETO 24/2006, de 24 de enero, por el que se dispone el nombramiento de don Jacinto Cañete Rolloso como Director General de Investigación, Tecnología y Empresa de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

En virtud de lo previsto en los artículos 26.13 y 39.3 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 24 de enero de 2006,

SE DISPONE

El nombramiento de don Jacinto Cañete Rolloso como Director General de Investigación, Tecnología y Empresa de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.

Sevilla, 24 de enero de 2006

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

RESOLUCION de 22 de diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo por el sistema de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, vistos los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 18 de mayo de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 111, de 8 de junio), se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución de esta Viceconsejería de fecha 13 de octubre de 2005 (BOJA núm. 215, de 4.11.2005) y para el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación-publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de éste/a de acuerdo con lo previsto en los arts. 8.14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 22 de diciembre de 2005.- El Viceconsejero, Jesús M.^a Rodríguez Román.

A N E X O

DNI: 28.440.745.
Primer apellido: Arjona.
Segundo apellido: Perea.
Nombre: Francisco.
Código P.T.: 435810.
Puesto de Trabajo: Secretario/a del Director General.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa.
Centro directivo: Dirección General de Industria, Energía y Minas.
Centro destino: Dirección General de Industria, Energía y Minas.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 11 de enero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudica el puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por

Orden de 23 de junio de 2004 (BOJA núm. 134, de 9 de julio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 24 de octubre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14 de noviembre), al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado, a elección del/la demandante, de conformidad con lo previsto en los artículos 8.2.a), 14.1.2 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que hubiera dictado el acto impugnado, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116, 117 y 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 11 de enero de 2006.- El Viceconsejero, Juan Espadas Cejas.

A N E X O

CONCURSO DE PUESTOS DE LIBRE DESIGNACION

DNI 52.259.351.
Primer apellido: Ayllón.
Segundo apellido: Valle.
Nombre: Dolores.
C.P.T.: 6540810.
Denominación puesto trabajo: Subdirector C.O.P.
Centro de destino: D.P. Sevilla.
Centro directivo: D.P. Sevilla.
Consejería: Medio Ambiente.

RESOLUCION de 11 de enero de 2006, de la Viceconsejería, por la que se adjudican los puestos de libre designación convocados por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en los artículos 25.1 de la Ley 6/85, de 28 noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, 63 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía y en virtud de las competencias que esta Viceconsejería tiene delegadas por Orden de 23 de junio de 2004 (BOJA núm. 134, de 9 de julio), de acuerdo con los informes a que se refiere el artículo 63 del Decreto 2/2002, anteriormente citado, y habiéndose observado el procedimiento debido, acuerda adjudicar los puestos de trabajo especificados en el Anexo adjunto y convocados por Resolución de esta Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 13 de octubre de 2005 (BOJA núm. 213, de 2 de noviembre), a los funcionarios que se indican en el citado Anexo.